



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PLANTILLAS PROVISIONALES DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M3 (ESPECIALIDADES CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y SOCIOLOGÍA), EN EL MINISTERIO DE IGUALDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M3 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Igualdad, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio; el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:.

- La publicación de las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas celebradas el sábado 25 de noviembre de 2023 se realizará en la web del proceso selectivo: www.igualdad.gob.es, en el apartado <https://www.igualdad.gob.es/servicios/empleopublico/personal-laboral/>
- Las alegaciones a las plantillas correctoras podrán presentarse en el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación, como se indica en el punto 5.9 de las bases de la convocatoria.
- Las alegaciones se presentarán por Registro Electrónico dirigido al Ministerio de Igualdad, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.
- No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.
- La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Juan Carlos Sánchez Osado

